

# BOP

Córdoba

Año CLXXXVIII

## Sumario

---

### VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Resolución de Alcaldía 2346/2023, de 24 de agosto de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la Convocatoria de una plaza de Conserje, incluida en la OEP 2019

p. 7458

#### Ayuntamiento de Almedinilla

Aprobación inicial de Innovación por Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de esta localidad, no sometida a Evaluación Ambiental Estratégica

p. 7459

#### Ayuntamiento de Conquista

Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer 2 plazas de Cocinero/a y 6 plazas de Auxiliares de Enfermería en el Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores de Santa Ana" de esta localidad

p. 7459

Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Director/a y una plaza de Fisioterapeuta en el Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores de Santa Ana" de esta localidad

p. 7461

Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer 2 plazas de Limpiador/a en el Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores Santa Ana" de esta localidad

p. 7462

Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Monitor de Deportes, Biblioteca y Juventud y una plaza de Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Conquista

p. 7463

Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo, una plaza de Técnico de In-

tervención y una plaza de Técnico de Desarrollo Local en esta Corporación

p. 7464

Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer tres plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, una plaza de Operador/a Tratamiento de Aguas y Servicios Públicos y una de Personal de Mantenimiento y Servicios Básicos en el Ayuntamiento de Conquista

p. 7465

Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Peón de Mantenimiento de Jardines y Edificios y dos plazas de Socorristas en el Ayuntamiento de Conquista

p. 7467

#### **Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

Información pública Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2022

p. 7468

#### **Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, designación del Tribunal Calificador, de la Convocatoria para la provisión de las plazas de Oficial 1ª de Servicio de Aguas y Oficial 2ª Cementerios

p. 7469

#### **Ayuntamiento de Pozoblanco**

Extracto de la Convocatoria 715754 de Subvenciones de la Concejalía de Medio Ambiente para el año 2023, mediante el régimen de concurrencia competitiva

p. 7469

#### **Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Información pública del Plan de Despliegue de Telecomunicaciones troncal de fibra óptica

p. 7470

#### **Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Decreto de Alcaldía nº 454/2023 por el que se publica la designación de la Mesa de Contratación Permanente, para asistir a la Alcaldía como órgano de contratación, para la adjudicación de contratos que sean de su competencia

p. 7470

Acuerdo de 31 de julio de 2023, del Pleno Municipal, por el que se hace público la designación de la Mesa de Contratación Permanente para asistir al Pleno como órgano de contratación, para la adjudicación de los contratos de esta Corporación que sean de su competencia

p. 7471

#### **Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir. Montoro**

Resolución de 2 de junio de 2023, de la Presidencia, por la que se hace público el nombramiento como Secretaria-Interventora interina de esta entidad

p. 7471

### **VIII. OTRAS ENTIDADES**

#### **Patronato Municipal de Bienestar Social. Cabra (Córdoba)**

Extracto de la Convocatoria 715669 de Subvenciones para adecuación funcional básica de viviendas y ayudas extraordinarias para la recuperación de habitabilidad de las mismas en caso de catástrofe o siniestro grave. Ejercicio 2023

p. 7471

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 3.848/2023

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcadesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hace saber:

Por Resolución de Alcaldía 2346/2023, de fecha 24 de agosto, aprobó provisionalmente la lista de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para UNA PLAZA DE CONSERJE, mediante el sistema de oposición libre, Grupo V, Personal Laboral Fijo, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2019.

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Exp. Gex. 15321/2022.

Vista la finalización del plazo previsto de las solicitudes presentadas para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por esta corporación para proveer UNA PLAZA DE CONSERJE, mediante el sistema de oposición libre, Grupo V, Personal Laboral Fijo, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2019, publicada la rectificación de las bases específicas del proceso selectivo por Resolución de Alcaldía 158/2023, de 24 de enero, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 18, de fecha 27-01-2023, relativa a las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 30-12-2022, con el número de anuncio 5233/2022.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones, ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes DISPOSICIONES:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la lista de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para UNA PLAZA DE CONSERJE, mediante el sistema de oposición libre, Grupo V, Personal Laboral Fijo, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2019, con las siguientes personas que se relacionan:

#### LISTADOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES

##### ADMITIDOS:

	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE (por orden alfabético)
1	30****51C	AGUILERA BARAJAS, MARÍA BELÉN
2	44****15V	ALGABA BONILLA, ANA MARÍA
3	49****56V	ALMIRÓN FLORES, SANDY MAGALY
4	50****16S	ARJONA GÓMEZ, SILVIA
5	50****91Z	ARREBOLA DOBLAS, ANTONIO JESÚS
6	79****17Q	AVILÉS LUQUE, FRANCISCA
7	45****99E	BARRIOS TORRES, IRENE
8	50****61T	CABANILLAS JIMÉNEZ, JOSÉ GABRIEL
9	30****45Y	CABANILLAS JORDANO, JOSÉ MARÍA
10	80****60V	CABELLO SALAMANCA, JOSEFA
11	15****63S	CABEZAS LUCENA, JOSÉ ANTONIO
12	79****09H	CABEZAS PAVÓN, MARÍA PILAR
13	50****36G	CAÑADILLAS AYALA, MANUEL
14	50****41J	CÁRDENAS MOLINA, SARA
15	51****76K	CARMONA BONILLA, RAFAEL
16	52****32J	CASTRO POSTIGO, JOAQUÍN
17	30****45V	CEJAS MORENO, JESÚS
18	50****21P	CEJAS ROMERO, MANUEL
19	30****50Y	CLEMOT CARREÑO, JUAN PABLO
20	50****59S	CORRAL OJEDA, FÁTIMA
21	48****64M	COSANO ESPINO, JOSÉ PABLO
22	26****78K	CRUZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL
23	30****13W	CUBERO LEÓN, JOSÉ LUIS
24	09****39N	DE CÁDIZ SEBASTIÁN, VALENTÍN

25	75****46D	DEL PERAL GARCÍA, DULCE NOEMÍ
26	30****94X	DELGADO ALBERCA, JUAN
27	34****95M	DELGADO ZURERA, JUANA
28	34****14T	DELGADO ZURERA, PURIFICACIÓN
29	26****56T	DÍAZ DE RUS, MIGUEL ESTEBAN
30	30****79W	ESTÉVEZ PALOMINO, LUIS MARIANO
31	77****57N	FERNÁNDEZ BOGAS, JUAN CARLOS
32	52****86Q	FERNÁNDEZ CAÑADILLAS, MARÍA TRINIDAD
33	30****82E	FERNÁNDEZ FLORES, RAFAEL
34	30****37E	FERNÁNDEZ RUÍZ, BEATRIZ
35	30****78Z	GARCÍA AMBROSIO, FRANCISCO
36	30****54L	GARCÍA AMBROSIO, RAFAEL
37	50****16X	GARRIDO ROBLES, MARÍA PILAR
38	30****85Z	GÓMEZ NADALES, MANUEL
39	08****46S	GONZÁLEZ VERA, MARIA CONCEPCIÓN
40	26****00T	HURTADO CABEZAS, JOSÉ PABLO
41	50****92H	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO JESÚS
42	26****80B	JIMENEZ LÓPEZ, SERGIO
43	30****51F	JIMÉNEZ ORTÍZ, RAFAEL
44	52****89E	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ
45	77****03J	JURADO BELLÓN, ANTONIO JAVIER
46	30****13E	LAGUNA BARAJAS, MANUEL
47	52****08C	LÓPEZ PRIETO, ANTONIO
48	52****05P	MALDONADO GARCÍA, MIGUEL
49	20****95N	MALDONADO PÉREZ, CARMEN
50	79****71M	MARTÍN MARTÍN, JUAN MIGUEL
51	34****56J	MARTÍN MARTÍN, NATALIO
52	34****12X	MARTÍN ROMERO, JOSEFA
53	74****28C	MUÑOZ ROSUA, MARIA PURIFICACIÓN
54	48****05J	ORTÍZ BONILLA, FRANCISCO
55	30****44X	OTERO JURADO, INMACULADA
56	48****09Y	PALMA JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER
57	50****83G	PALMA MUÑOZ, FRANCISCO
58	50****57F	PÉREZ ARAGÓN, INMACULADA CONCEPCIÓN
59	34****56W	PÉREZ NARVÁEZ, ANA ISABEL
60	50****17X	PÉREZ PANIAGUA, ASCENSIÓN
61	30****29E	PINO CASTRO, ESTEFANÍA
62	34****22J	PINO JIMÉNEZ, RAFAEL
63	30****27N	PINO VALLE, MARÍA CARMEN
64	26****64J	PIZARRO RAMÍREZ, JUAN JESÚS
65	26****76P	PIZARRO TRUJILLO, RAFAEL
66	80****92H	PRIETO JIMÉNEZ, FRANCISCO
67	48****46Z	PRIETO NAVARRO, CARMEN MARÍA
68	74****34F	PRIETO ROMERO, JUAN MANUEL
69	50****64B	QUINTERO GARCÍA, MARIA ROCÍO
70	34****03K	REINA MORENTE, MANUEL
71	30****61E	REINA RECIO, FRANCISCO JESÚS
72	50****45X	ROMERO LLAMAS, CARMEN MARÍA
73	26****66K	ROMERO LÓPEZ, MARÍA TERESA
74	30****13E	ROMERO PÉREZ, MARCELO
75	30****66R	ROMERO ROMERO, PURIFICACIÓN
76	52****81R	RUIZ GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN
77	48****03D	SALÉS LÓPEZ, TERESA
78	30****53B	SILLERO DE ALFONSO, JOSÉ
79	52****00R	TOSCANO GALISTEO, ANTONIO
80	48****82D	TOSCANO GALISTEO, JOSÉ
81	34****58K	TOSCANO GALISTEO, TERESA
82	26****61Z	ZURERA LÓPEZ, SILVIA
83	20****49J	ZURERA PANIAGUA, IRENE

**EXCLUIDOS:**

NIF-APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS
1. 52****21Y CORTÉS LAO, JUAN MIGUEL	NO PRESENTA: JUSTIFICANTE ABONO DERECHOS EXAMEN Y TITULACIÓN
2. 23****59K GARCÍA BERMÚDEZ, RAMÓN	NO PRESENTA JUSTIFICANTE ABONO DERECHOS EXAMEN
3. 30****31S JIMÉNEZ MARTÍN, ROSARIO	NO PRESENTA TITULACIÓN Y PRESENTA JUSTIFICANTE PAGO DERECHOS EXAMEN A NOMBRE DE OTRA PERSONA.
4. 52****10R NIETO CASTRO, MANUEL	NO PRESENTA: DNI Y TITULACIÓN
5. 45****82B PEDROSA MOTILLA, GONZALO	NO PRESENTA: JUSTIFICANTE ABONO DERECHOS EXAMEN
6. 50****92B PÉREZ GARRIDO, MARÍA CARMEN	NO PRESENTA DNI
7. 15****16F TOSCANO MEJÍAS, JAVIER	NO PRESENTA TITULACIÓN
8. 30****59G VACAS MÁRQUEZ, MIGUEL ÁNGEL	NO PRESENTA JUSTIFICANTE ABONO DERECHOS EXAMEN

SEGUNDO. Conceder un plazo único e improrrogable de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no exclusión expresa. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

TERCERO. Autorizar y designar el Tribunal Calificador a los miembros titulares y suplentes siguientes:

**PRESIDENTE/A:**

-Titular: José Antonio del Solar Caballero. Asesor Técnico del Área Orgánica de la Diputación de Córdoba.

-Suplente: Laura Pulgarín Cabezas. Técnica Adm. General de la Diputación de Córdoba.

**SECRETARIO/A:**

-Titular: Francisco Molina Navarro. Asesor Técnico Área Orgánica. Servicio de Presidencia Diputación de Córdoba.

-Suplente: Cristina Cabello de Alba Jurado. Secretaria Interventora.

**VOCAL 1:**

-Titular: Rafael Zafra Calero. Técnico Auxiliar de Actividades y Servicios. Responsable de Actuaciones Propias. Servicio de Patrimonio.

-Suplente: Emilio Catalán Gutiérrez. Encargado Telefonía, Almacén e Inventario de muebles.

**VOCAL 2:**

-Titular: Rocio Arroyo Ferrer Couto. Policía Local Ayuntamiento Aguilar de la Frontera.

-Suplente: Fernando Rios Rubio. Oficial Policía Local Ayuntamiento Aguilar de la Frontera.

**VOCAL 3:**

-Titular: Manuel Luque Lucena. Policía Local Ayuntamiento Aguilar de la Frontera.

-Suplente: José Montoro Albarracín. Policía Local Ayuntamiento Aguilar de la Frontera.

CUARTO. Dar traslado de esta designación a los empleados públicos externos de este Ayuntamiento. El resto de comunicaciones de los miembros designados se realizará directamente por este Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Aguilar de la Frontera, 4 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

**Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 3.807/2023

**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almedinilla por la que se aprueba inicialmente modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Almedinilla no sometida a Evaluación Ambiental Estratégica.

**TEXTO**

Por Acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria, de 28 de agosto de 2023, se ha aprobado inicialmente la Innovación por Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Almedinilla, Calificación de SG y SL de Equipamientos Públicos (no sometida a evaluación ambiental estratégica).

De conformidad con el artículo 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y 104.1 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se somete a información pública, durante un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos la citada modificación del PGOU, quedará a su disposición en las dependencias del Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.almedinilla.es/almedini/tablon-de-edictos>.

En Almedinilla, a 31 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Pareja.

**Ayuntamiento de Conquista**

Núm. 3.851/2023

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía número 311, de fecha 4 de septiembre de 2023, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer dos plazas de Cocinero/a en el Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores Santa Ana", mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de dos (2) plazas de Cocinero/a, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en

cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/00000124, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000357, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/00000005, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/00000052, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

#### RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>”).

Lo que se publica para general conocimiento.

#### ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria DOS PLAZAS DE COCINERO/A.

Tipo Plaza Cocinero/a.

Categoría Cocinero/a.

Tipo Trabajador Laboral.

#### Listado de admitidos/as:

NIF	Nombre Completo
***1501***	CASTILLEJO CERVILLA, JOSEFA Mª
**9861***	FERNÁNDEZ MENGÍBAR, JUSTA
**9538***	CECILIA ROMERO, ANA Mª
**7019***	MUÑOZ RÍSQUEZ, Mª MERCEDES

Total admitidas/os 4

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 310, de fecha 4 de septiembre de 2023, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer seis plazas de Auxiliares de Enfermería en el Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores Santa Ana", mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en pro-

piedad de seis (6) plazas de Auxiliares de Enfermería, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000124, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000357, insertada en el libro correspondiente, en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/00000005, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/00000052, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

#### RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>”).

Lo que se publica para general conocimiento.

#### ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria SEIS PLAZAS DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

Tipo Plaza Auxiliar de enfermería.

Categoría Auxiliar de enfermería.

Tipo Trabajador Laboral.

#### Listado de admitidos/as:

NIF	Nombre Completo
**1626***	CABRERA CALLE, JUANA MARÍA
**1599***	REGALÓN RANCHAL. MARÍA JESÚS
**9538***	CECILIA ROMERO, ANA MARÍA
**7039***	SERRANO ROMERO, ISABEL
**9926***	GIL MORENO, FRANCISCA
**1502***	MORENO HOYO, CARMEN MARÍA
**9517***	PONCE ROMERO, CARMEN
**1433***	RÍSQUEZ CABRERA, TEODORA
**1628***	POZUELO CERVILLA, SARA
**1675***	GUTIÉRREZ DÍAZ, ANABEL

Total admitidas/os 10

#### Listado de excluidos/as

NIF	Nombre Completo
**0835***	NÚÑEZ SALAZAR, LEOMARY
**1673***	MOHEDANO BUENESTADO, CARMEN MARÍA

Causas de exclusión
-NO PRESENTA HOMOLOGACIÓN DE TITULACIÓN
-NO PRESENTA EL PAGO DE LAS TASAS DE DERECHO A EXAMEN

\*\*1503\*\*\* RUBIO CABRERA, ANA MARÍA

-NO PRESENTA DNI VIGENTE

\*\*1433\*\*\* SÁNCHEZ BORREGUERO, MARÍA ISABEL

-NO APORTA DNI

Total excluidos/as 4

Conquista, 4 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Enrique Guillena Chico.

Núm. 3.852/2023

## ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 312, de fecha 4 de septiembre de 2023, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Director/a en el Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores Santa Ana", mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Director/a, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000124, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000357, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/000000005, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/000000052, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

## RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>)"

Lo que se publica para general conocimiento.

## ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria UNA PLAZA DE DIRECTOR/A.

Tipo Plaza DIRECTOR/A.

Categoría Director/a.

Tipo Trabajador Laboral.

Listado de admitidos/as:

NIF Nombre Completo

\*\*9318\*\*\* SÁNCHEZ MARTÍN, ROSA MARÍA

\*\*3569\*\*\* GUTIÉRREZ CANTADOR, MARÍA

Total admitidas/os 2

## ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 314, de fecha 4 de septiembre de 2023, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Fisioterapeuta en el Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores Santa Ana", mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una (1) plaza de FISIOTERAPEUTA, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000124, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000357, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/000000005, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/000000052, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

## RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>)".

Lo que se publica para general conocimiento.

## ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria UNA PLAZA DE FISIOTERAPEUTA.

Tipo Plaza FISIOTERAPEUTA.

Categoría Fisioterapeuta.

Tipo Trabajador Laboral.

Listado de admitidos/as:

NIF Nombre Completo  
 \*\*1585\*\*\* FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ANA BELÉN

te por el Alcalde, Enrique Guillena Chico.

Totaladmitidas/os1

Núm. 3.853/2023

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 313, de fecha 4 de septiembre de 2023, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer dos plazas de Due en el Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores Santa Ana", mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de dos (2) plazas de DUE, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000124, de fecha 26 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000357, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/000000005, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/000000052, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

### RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>).

Lo que se publica para general conocimiento.

### ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as  
 Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria DOS PLAZAS DE DUE.

Tipo Plaza DUE.

Categoría Enfermera.

Tipo Trabajador Laboral.

#### Listado de admitidos/as:

NIF	Nombre Completo
**1623***	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Mª JOSÉ
**1660***	ARÉVALO MUÑOZ, CATALINA

Totaladmitidas/os2

Conquista, 4 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente.

Por Resolución de Alcaldía número 315, de fecha 4 de septiembre de 2023, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer dos plazas de Limpiador/a en el Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores Santa Ana", mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de dos (2) plazas de Limpiador/ra, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000124, de fecha 26 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000357, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/000000005, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/000000052, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

### RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>).

Lo que se publica para general conocimiento.

### ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as  
 Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria DOS PLAZAS DE LIMPIADOR/A.

Tipo Plaza Limpiador/a.

Categoría Limpiador/a.

Tipo Trabajador Laboral.

#### Listado de admitidos/as:

NIF	Nombre Completo
**2300***	BORREGUERO CALLE, VERÓNICA
**5198***	MERCHÁN MADRID, ANA Mª
**1503***	RUBIO CABRERA, ANA Mª
**7063***	CORTÉS FERNÁNDEZ, Mª LUCÍA
**8861***	FILARDI VACAS, ROCÍO
**1585***	BUENESTADO HIDALGO, MARIANA

Total admitidas/os 6

## Listado de excluidos/as:

NIF	Nombre Completo	Causas de exclusión
**0835***	NÚÑEZ SALAZAR, LEOMARY	-NO PRESENTA TÍTULO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Total excluidos/as 1

Conquista, 4 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Enrique Guillena Chico.

Núm. 3.857/2023

## ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 324, de fecha 4 de septiembre de 2023, se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Monitor de Deportes, Biblioteca y Juventud en el Ayuntamiento de Conquista, mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Monitor de Deportes, Biblioteca y Juventud, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000123, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas

## Listado de excluidos/as:

NIF	Nombre Completo	Causas de exclusión
**1413***	GRACIA CABEZAS, PILAR	-NO APORTA CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES

Total excluidos/as 1

## ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 316, de fecha 4 de septiembre de 2023, se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Conquista, mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Auxiliar Administrativo, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000123, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000356, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de

mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000356, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/00000004, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/000000050, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

## RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>).

Lo que se publica para general conocimiento.

## ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria UNA PLAZA DE MONITOR DE DEPORTES, BIBLIOTECA Y JUVENTUD.

Tipo Plaza MONITOR DE DEPORTES, BIBLIOTECA Y JUVENTUD.

Categoría Monitor de deportes, biblioteca y juventud.

Tipo Trabajador Funcionario.

2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/00000004, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/000000050, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

## RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>).

Lo que se publica para general conocimiento.

**ANEXO**

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as  
Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.  
Convocatoria UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.  
Tipo Plaza AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.  
Categoría Auxiliar Administrativo/a.

Tipo Trabajador Funcionario.

**Listado de admitidos/as:**

NIF	Nombre Completo
**7064****	PÉREZ CAMPOS, ANA MARÍA

**Total admitidas/os 1****Listado de excluidos/as:**

NIF	Nombre Completo
**2969***	BALBAS AGUILAR, RAQUEL

Causas de exclusión

-NO APORTA ANEXO I  
-NO APORTA ANEXO II  
-NO PRESENTA EL PAGO DE LAS TASAS DE DERECHO A EXAMEN

**Total excluidos/as 1**

Conquista, 4 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Enrique Guillena Chico.

Núm. 3.858/2023

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía número 302, de fecha 1 de septiembre de 2023, se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo en el Ayuntamiento de Conquista, mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Dinamizador/a Guadalinfo por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000123, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000356, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/000000004, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/000000050, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

**RESUELVO**

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edicτος>)”.

Lo que se publica para general conocimiento.

**ANEXO**

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as  
Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.  
Convocatoria UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A GUADALINFO.  
FO.

Tipo Plaza DINAMIZADOR/A GUADALINFO.

Categoría Dinamizador/a Guadalinfo.

Tipo Trabajador Funcionario.

**Listado de admitidos/as:**

NIF	Nombre Completo
**3639***	SILVA RUBIO, MARÍA DEL CARMEN

**Total admitidas/os 1****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía número 318, de fecha 4 de septiembre de 2023, se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Técnico de Intervención en el Ayuntamiento de Conquista, mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Técnico de Intervención por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000123, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000356, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/000000004, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/000000050, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

**RESUELVO**

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a es-

ta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>)”.

Lo que se publica para general conocimiento.

#### ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as  
Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE INTERVENCIÓN.

Tipo Plaza TÉCNICO/A DE INTERVENCIÓN.

Categoría Técnico/a de Intervención.

Tipo Trabajador Funcionario.

#### Listado de admitidos/as:

NIF	Nombre Completo
**1411***	CEPAS CASTILLO, MARÍA JOSEFA

Total admitidas/os 1

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 317, de fecha 4 de septiembre de 2023, se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Técnico/a de desarrollo local en el Ayuntamiento de Conquista, mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Técnico/a de Desarrollo Local, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000123, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000356, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/00000004, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía número 2023/00000050, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

#### RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y

excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>)”.

Lo que se publica para general conocimiento.

#### ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as  
Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE DESARROLLO LOCAL.

Tipo Plaza TÉCNICO/A DE DESARROLLO LOCAL.

Categoría Técnico/a de desarrollo local.

Tipo Trabajador Funcionario.

#### Listado de admitidos/as:

NIF	Nombre Completo
**1502***	HOYO CABALLERO, PABLO
**9318***	SÁNCHEZ MARTÍN, ROSA MARÍA

Total admitidas/os 2

Conquista, 5 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Enrique Guillena Chico.

Núm. 3.859/2023

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 320, de fecha 4 de septiembre de 2023, se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer tres plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio en el Ayuntamiento de Conquista, mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000123, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000356, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/00000004, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/00000050, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

#### RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y

excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>)”.

Lo que se publica para general conocimiento.

**ANEXO**

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria TRES PLAZAS DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.

Tipo Plaza Auxiliar de ayuda a domicilio.

Categoría Auxiliar de ayuda a domicilio.

Tipo Trabajador Laboral.

**Listado de admitidos/as:**

NIF	Nombre Completo
**9615***	PEDRAZA RUBIO, ANA BELÉN
**1433***	SÁNCHEZ BORREGUERO, MARÍA ISABEL
**7038***	JURADO MARTÍNEZ, ISABEL

**Total admitidas/os 3**

**Listado de excluidos/as:**

NIF	Nombre Completo	Causas de exclusión
**2017***	CAÑUELO ÚBEDA, MARÍA JOSEFA	-NO PRESENTA ANEXO II -NO PRESENTA ANEXO III -NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES
**1585***	BUENESTADO HIDALGO, MARIANA	-NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES
**1433***	ANDÚJAR JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN	-NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES
**7063***	CORTÉS FERNÁNDEZ, MARÍA LUCÍA	-NO APORTA TITULACIÓN
**1394***	PRIETO, SONIA	-NO APORTA TITULACIÓN -NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES
**7048***	SÁNCHEZ ILLESCAS, MARÍA	-ANEXO III INCOMPLETO -NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES
**1502***	MUÑOZ RÍSQUEZ, ÁNGELA MARÍA	-NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES

**Total excluidos/as 7**

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía número 321, de fecha 4 de septiembre de 2023, se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Operador/a Tratamiento de Aguas y Servicios Públicos en el Ayuntamiento de Conquista, mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Operador/a de Tratamiento de Aguas y Edificios Públicos, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000123, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000356, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/000000004, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/000000050, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

**RESUELVO**

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un pla-

zo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>)”.

Lo que se publica para general conocimiento.

**ANEXO**

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria UNA PLAZA DE OPERADOR/A DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Tipo Plaza OPERADOR/A DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Categoría Fontanero/a.

Tipo Trabajador Laboral.

**Listado de admitidos/as:**

NIF	Nombre Completo
**9141***	CASTILLO FELIPE, JUAN ANDRÉS

**Total admitidas/os 1**

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía número 319, de fecha 4 de septiembre de 2023, se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Personal de Mantenimiento y Servicios Básicos en el Ayuntamiento de Conquista, mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en pro-

riedad de una (1) plaza de Personal de Mantenimiento y Servicios Básicos, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000123, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000356, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/00000004, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/00000050, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

#### RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>)".

Lo que se publica para general conocimiento.

#### ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria UNA PLAZA DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS.

Tipo Plaza PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS.

Categoría Mantenimiento.

Tipo Trabajador Funcionario.

Listado de admitidos/as:

NIF	Nombre Completo
**8207***	SERRANO GONZÁLEZ, FRANCISCO

Total admitidas/os 1

Conquista, 4 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Enrique Guillena Chico.

Núm. 3.860/2023

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 322, de fecha 4 de septiembre de 2023, se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Peón de Mantenimiento de Jardines y Edificios en el Ayuntamiento de Conquista, mediante el sistema de concurso, la que li-

teralmente dice así:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Peón de Mantenimiento de Jardines y Edificios, por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000123, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000356, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/00000004, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/00000050, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

#### RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>)".

Lo que se publica para general conocimiento.

#### ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria UNA PLAZA DE PEÓN DE MANTENIMIENTO DE JARDINES Y EDIFICIOS.

Tipo Plaza Peón de mantenimiento de jardines y edificios.

Categoría Jardinero/a.

Tipo Trabajador Laboral.

Listado de admitidos/as:

NIF	Nombre Completo
**7076***	CABRERA CALERO, FRANCISCO
**7063***	CORTÉS FERNÁNDEZ, MARÍA LUCÍA
**5235***	GUTIÉRREZ CALLE, MARÍA JOSEFA
**9885***	YEPES PATILLA, MARÍA DE LA PAZ
**9764***	MIGALLÓN MUELA, MARÍA ROSA
**9141***	CASTILLO FELIPE, JUAN ANDRÉS
**1504***	CECILIA ROMERO, MARÍA DEL CARMEN
**9327***	PRADOS CHICO, RAÚL
**1394***	PRIETO, SONIA
**1502***	MUÑOZ RÍSQUEZ, ÁNGELA MARÍA
**4593***	CHICO CHICO, ANA ISABEL

Total admitidas/os 11

**Listado de excluidos/as:**

NIF	Nombre Completo	Causas de exclusión
**2300***	BORREGUERO CALLE, VERÓNICA	-ANEXO II INCOMPLETO
**0134***	FERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO RAÚL	-NO APORTA DNI -NO APORTA TITULACIÓN -NO PRESENTA EL PAGO DE LAS TASAS DE DERECHO A EXAMEN

**Total excluidos/as 2**

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía número 323, de fecha 4 de septiembre de 2023, se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer dos plazas de socorristas en el Ayuntamiento de Conquista, mediante el sistema de concurso, la que literalmente dice así:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de dos (2) plazas de Socorrista por concurso, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2022/000000123, de fecha 26 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha de 31 de mayo de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/000000356, insertada en el libro correspondiente en fecha 30 de diciembre de 2022, y modificadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/00000004, insertada en el libro registro correspondiente en fecha de 17 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía número 2023/00000050, insertada en el libro registro correspondiente en fecha 15 de febrero de 2023, y de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

**RESUELVO**

PRIMERO. APROBAR la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/conquista/tablon-de-edictos>)".

Lo que se publica para general conocimiento.

**ANEXO**

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as

Oferta ESTABILIZACIÓN 2022.

Convocatoria DOS PLAZAS DE SOCORRISTA.

Tipo Plaza SOCORRISTA.

Categoría Socorrista.

Tipo Trabajador Laboral.

**Listado de admitidos/as:**

NIF	Nombre Completo
**9507***	ÁLVAREZ SÁNCHEZ, ANA

**0119***	CASTILLO RUBIO, ÁNGEL
**9393***	CASTILLEJO RUDILLA, ADRIÁN

**Total admitidas/os 3**

Conquista, 4 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Enrique Guillena Chico.

**Ayuntamiento de Fuente Carreteros**

Núm. 3.847/2023

Expediente núm. GEX 1302/2023.

**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad de Fuente Carreteros sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2022.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2022.**

En Fuente Carreteros, a 31 de agosto de 2023, siendo las 16:32 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Javier Gómez Díaz se reúnen los señores Concejales abajo indicados como Miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en el despacho de la Alcaldía.

- Don Francisco Javier Gómez Díaz.
- Don Rafael Carlos Galán Ruiz.
- Doña María José García Priego.
- Don Julio Salas Martos.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por 4 votos ponderados a favor

**ACUERDA**

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2022 que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que se-

rá elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

La Secretaria – Interventora  
Fdo.- María del Carmen Pérez Mesa

Alcalde-Presidente  
Fdo.- Francisco Javier Gómez Díaz

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Fuente Carreteros, 4 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Gómez Díaz.

### Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

Núm. 3.850/2023

De conformidad con lo establecido en las bases publicadas para la cobertura de plazas de empleo temporal en el Proceso de Estabilización, OEP Extraordinaria 2022, en las categorías de Oficial 1ª de Servicio de Aguas y Oficial 2ª Cementerios de esta Entidad Local

Finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, se eleva a definitiva, a propuesta del Tribunal designado por esta Alcaldía, de conformidad con la legislación vigente el Sr. Alcalde mediante Resolución de Alcaldía número 2023/00003175, aprueba la relación DEFINITIVA de admitidos y excluidos en el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas

#### Relación Admitidos y excluidos. Plazas de Oficial 1ª de Servicio de Aguas y Oficial 2ª Cementerios.

##### Proceso de Estabilización.

##### Disposición Adicional 6ª Ley 20/2021

##### CONCURSO

PLAZA: Oficial 1ª Servicios Aguas				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO	EXCLUIDO
1	REBOLLO RODRÍGUEZ, CIPRIÁN	30****05-Y	SÍ	

  

PLAZA : Oficial 2º Cementerios				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO	EXCLUIDO
1	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JESÚS	30****22-J	SÍ	

Designa por Resolución de Alcaldía número 2023/00002457, el Tribunal Calificador para cada una de las plazas ofertadas en el Proceso Extraordinario publicado con las categorías de Oficial 1ª de Servicio de Aguas y Oficial 2ª Cementerios, siendo el siguiente:

##### Presidente:

Daniel Gómez Serrano, Técnico de Obras Públicas del Ayunta-

miento.

Suplente: Miguel Gómez de las Heras, Policía Local de este Ayuntamiento.

##### 1 Vocal:

Antonio José Pérez Ruiz, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento.

Suplente: Rocío Molinillo Molina, Técnico del Área de desarrollo.

##### 2 Vocal:

Nuria Sánchez Bernardino, Técnico del Área de Personal del Ayuntamiento.

Suplente: Verónica Duque Curiel, Trabajadora Social del Ayuntamiento.

##### Secretario:

Enrique Javier Castillo Reyes, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

Suplente: José Carlos Sánchez Caballero, Funcionario Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblo-nuevo.

Peñarroya-Pueblonuevo, 4 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Víctor Manuel Pedregosa Viso.

### Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 3.912/2023

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía nº 2023/00003967, de 06/09/2023, por la que se convocan Subvenciones de la Concejalía de Medio Ambiente para el año 2023, mediante el Régimen de concurrencia competitiva.

BDNS (Identif.) 715754

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/715754>)

##### PRIMERO. Beneficiarios

Colectivos locales que desarrollen proyectos de Medio Ambiente.

##### SEGUNDO. Finalidad

La concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Pozoblanco tiene como finalidad, entre otras, la de fomentar el desarrollo de actividades de utilidad pública o interés social y consolidar el movimiento asociativo pozoalbense, estableciendo una línea de apoyo para el desarrollo de sus programas o actividades.

##### TERCERO. Bases reguladoras

En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 28 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 7 de noviembre de 2013, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no habiéndose formulado alegaciones durante el período de información pública, queda definitivamente aprobado el acuerdo y por lo tanto el texto de la Ordenanza, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 245, de 27 de diciembre de 2013.

##### CUARTO. Cuantía

La cuantía de la presente convocatoria se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 230.170.489.00 por importe de

3.000,00 €.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO. Otros datos

La presentación de la solicitud se hará utilizando los modelos oficiales que acompañan a la convocatoria (Anexo I, Anexo II y Anexo III), y se llevará a cabo únicamente a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Pozoblanco utilizando el certificado digital del colectivo solicitante, no aceptándose aquellas solicitudes que se presenten a través del Registro General del Ayuntamiento de Pozoblanco o las que utilicen un certificado digital que no sea el del colectivo solicitante. Las subvenciones deberán justificarse en el plazo máximo de 3 meses desde la finalización de las actividades sujetas a subvención, y en todo caso antes del 31 de marzo de 2024, debiendo presentar tantas justificaciones como subvenciones se hayan recibido, por la cuantía total del presupuesto aceptado como coste de la actividad financiada por la subvención, y debiendo justificarse cada una de las partidas en que esté dividido dicho presupuesto y en la cantidad que refleje dicha partida, por lo que todo lo no justificado será detruido de la subvención finalmente concedida.

Pozoblanco, 7 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

## Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 3.846/2023

### SUMARIO

Resolución de Alcaldía nº 2023/00000172, de fecha 25-08-2023, del Ayuntamiento de Villanueva del Duque, por la que se somete a información pública el Plan de Despliegue presentado por la Empresa Adamo Telecom Iberia SAU.

### TEXTO

Presentado por la Empresa Adamo Telecom Iberia SAU, consistente en la instalación de una red de fibra óptica troncal, realizando el tendido de fibra óptica por nueva canalización subterránea con 36 fibras y una longitud total de 20.201 metros ejecutada en tres tramos, tratándose de una interconexión por saturación de una red troncal anterior con el objetivo de evitar una saturación.

El Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en este municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.9 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Villanueva del Duque, 25 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Granados Hinojosa.

## Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

Núm. 3.812/2023

Por Decreto de Alcaldía 454/2023, se acordó la designación de la mesa de contratación permanente para asistir a la Alcaldía co-

mo órgano de contratación para la adjudicación de contratos que sean de su competencia:

“ DECRETO Nº 454/2023.DONÑA GEMA ELENA GONZÁLEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

En virtud de lo establecido en la vigente legislación sobre Contratación Administrativa y a la vista del informe emitido por la Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, y una vez han tomado posesión los nuevos ediles resultantes de las pasadas Elecciones Municipales, celebradas con fecha 28 de mayo de 2023, procede aprobar la nueva composición de la Mesa de Contratación Permanente que asistirá a la Alcaldía, como órgano de contratación, en los expedientes que se tramiten en este Ayuntamiento.

Según la Disposición adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con las atribuciones que me están conferidas, HE RESUELTO:

PRIMERO. Que en los expedientes de contratación que surjan con posterioridad a este acuerdo, hasta la constitución de una nueva Corporación o hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, la mesa de contratación, designada de manera permanente para asistir a la Alcaldía como órgano de contratación para la adjudicación de los contratos del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba que sean de su competencia, estará compuesta por los siguientes miembros:

#### PRESIDENTE/A:

Titular: Doña Gema Elena Gonzalez Nevado. Alcaldesa-Presidenta.

Suplente 1: Doña Teresa Muñoz Romero. Primer Teniente de Alcalde.

Suplente 2: Doña Ana María Casas Nieto. Segunda Teniente de Alcalde.

#### VOCALES:

##### -VOCAL 1:

Titular: Doña Ana Belén A. Ruiz Rosa. Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 1: Don José Juan Bermúdez Martín. Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 2: Doña Rafaela León Tena. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

##### -VOCAL 2:

Titular: Doña Isabel Alcaide Infante. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 1: Doña Eva Mª Jurado Pulido. Técnica de Cultura del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 2: Don Francisco Severo Nevado Arribas. Encargado de Biblioteca Municipal en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

#### SECRETARIO:

Titular: Doña Beatriz Dueñas de La Torre. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 1: Doña Clotilde Arribas Ríos. Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 3: Doña Manuela Rojas Martínez. Administrativa de Intervención del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

SEGUNDO. Que al tratarse de una designación permanente o para una pluralidad de contratos, se deberá publicar en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del

Sector Público.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Villaviciosa de Córdoba; de lo que yo como Secretaria-Interventora doy fe".

Villaviciosa de Córdoba, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.

Núm. 3.813/2023

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 31/07/2023, acordó la designación de la mesa de contratación permanente para asistir al Pleno como órgano de contratación:

"PRIMERO. Que en los expedientes de contratación que surjan con posterioridad a este acuerdo, hasta la constitución de una nueva Corporación o hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, la mesa de contratación, designada de manera permanente para asistir al Pleno como órgano de contratación para la adjudicación de los contratos del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba que sean de su competencia, estará compuesta por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE/A:**

Titular: Doña Gema Elena González Nevado. Alcaldesa-Presidenta.

Suplente 1: Doña Teresa Muñoz Romero. Primer Teniente de Alcalde.

Suplente 2: Doña Ana María Casas Nieto. Segunda Teniente de Alcalde.

**VOCALES:**

-VOCAL 1:

Titular: Doña Ana Belén A. Ruiz Rosa. Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 1: Don José Juan Bermúdez Martín. Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 2: Doña Rafaela León Tena. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

-VOCAL 2:

Titular: Doña Isabel Alcaide Infante. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 1: Doña Eva Mª Jurado Pulido. Técnica de Cultura del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 2: Don Francisco Severo Nevado Arribas. Encargado de Biblioteca Municipal en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

**SECRETARIO:**

Titular: Doña Beatriz Dueñas de La Torre. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 1: Doña Clotilde Arribas Ríos. Administrativa de Secretaria del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Suplente 3: Doña Manuela Rojas Martínez. Administrativa de Intervención del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

SEGUNDO. Que al tratarse de una designación permanente o para una pluralidad de contratos, se deberá publicar en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviciosa de Córdoba, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.

## Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir Montoro

Núm. 3.806/2023

Gex nº 834/2022 Nombramiento de Funcionaria interina. Secretaria- Interventora.

DON EMILIO MONTERROSO CARRILLO, Presidente en funciones de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses Alto Guadalquivir, hace saber:

Por Resolución de Presidencia, de fecha 14 de marzo de 2023, se aprobaron las bases que rigieron el proceso de selección mediante el sistema de concurso, de un funcionario interino para la provisión del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses Alto Guadalquivir (las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 55, de fecha 22 de marzo de 2023).

Finalizado el proceso selectivo, de conformidad con el acta del tribunal en la reunión celebrada el pasado día 29 de mayo de 2023 y habiendo presentado renuncia el primer candidato propuesto, mediante Resolución de Presidencia, de fecha 2 de junio de 2023, se propone por esta Presidencia el nombramiento de doña Francisca Sánchez Rosauero, como Secretaria-Interventora interina de esta mancomunidad, que tras la Resolución de la Consejería de Justicia, Administración Local y función pública, de fecha 19 de julio de 2023, tomó posesión el pasado día 24 de julio de 2023.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 30 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente en funciones, Emilio Monterroso Carrillo.

## OTRAS ENTIDADES

### Patronato Municipal de Bienestar Social Cabra (Córdoba)

Núm. 3.902/2023

Título: Convocatoria de subvenciones para adecuación funcional básica de viviendas y ayudas extraordinarias para la recuperación de habitabilidad de las mismas en caso de catástrofe o siniestro grave.

BDNS (Identif.) 715669

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/715669>)

Artículo 1. Objeto y Finalidad

Concesión de subvenciones destinadas a sufragar el coste de las obras y/o las actuaciones que sean necesarias llevar a cabo, para la adecuación o adaptación funcional de las viviendas de uso habitual y permanente, en las que tengan establecida su residencia las personas mayores de 65 años, personas discapacita-

das o en situación de dependencia. La adquisición y dotación de los medios materiales técnicos, funcionales o instrumentales que mejoren su capacidad o la de las personas cuidadoras. También será objeto la concesión de ayudas de carácter extraordinario destinadas a sufragar el coste de las obras, y/o instalaciones, precisos para la recuperación de la habitabilidad funcional de viviendas de uso habitual y permanente, cuya pérdida derive de la producción de catástrofe o siniestro grave (incendio, inundación, terremoto, rayo, etc).

#### Artículo 2. Presupuesto y Aplicación Presupuestaria

El Presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de 45.000,00 € correspondiente al "Programa 2317: Adaptación funcional viviendas: Mayores" y "Partida económica 48900" del Presupuesto de Gastos del Patronato Municipal de Bienestar Social del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra de Córdoba. "El Patronato Municipal de Bienestar Social tendrá la potestad para no agotar los créditos consignados, si los proyectos presentados no reunieran los requisitos mínimos exigibles.

#### Artículo 3. Beneficiarios

Las personas mayores de 65 años, personas con discapacidad, personas que se encuentren en situación de dependencia o, sus unidades familiares, siempre que residan en el municipio de Cabra y que presenten limitaciones funcionales que reduzcan su autonomía personal, debiendo quedar suficientemente acreditados documentalmente dichos requisitos.

2. Calle Priego nº 28, 14940 Cabra (Córdoba). Teléfono 957

524 710. Fax 957 520 296 [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Las personas o unidades familiares con residencia acreditada en el municipio de Cabra y en cuyo domicilio habitual se haya visto afectado en aquellos supuestos de catástrofe (terremoto, inundación, etc) o de siniestro grave (incendio, rayo, etc) no provocados, que hayan producido pérdida de habitabilidad de la vivienda.

#### Artículo 4. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

#### Artículo 5. Bases reguladoras

El presente extracto se rige por las "Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones para adecuación funcional básica de viviendas y ayudas extraordinarias para la recuperación de habitabilidad de las mismas en caso de catástrofe o siniestro grave del Patronato Municipal de Bienestar Social del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba)" publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 167, de fecha 31 de agosto de 2020.

#### Artículo 6. Solicitudes

Los impresos de solicitud podrán recogerse en Registro de entrada del Patronato Municipal de Bienestar Social o Registro General de Entrada del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del presente extracto.

Cabra, 12 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Fernando Priego Chacón.